

258079 258079



SABALLI S.A., de nacionalidad española, con residencia en Alicante, solicita autorización para el registro de una Patente-Económica-Comercial, por un "SISTEMA PARA EL INCREMENTO DE VENTAS POR REDUCCIÓN DE PRECIO EN LA MERCANCIA COMPENSADO CON OBSEQUIO".

MEMORIA

La Patente Económico-Comercial, a que se refiere la presente memoria, está destinada a garantizar la propiedad y explotación exclusiva de la misma en todo el territorio español y sus posesiones consistente en una procedimiento de "SISTEMA PARA EL INCREMENTO DE VENTAS POR REDUCCIÓN DE PRECIO EN LA MERCANCIA COMPENSADO CON OBSEQUIO".

No es suficiente la calidad y bondad de un producto para acreditar su venta ni despertar interés en el público consumidor, la vida moderna industrial y comercial por medio de la publicidad en todos sus aspectos, el progreso de fabricación y los modernos métodos de venta en el comercio, hacen equilibrar la competencia lícita que se entabla entre los fabricantes y productores de un mismo artículo, por ello es necesario por parte del fabricante que quiera estimular e incrementar sus ventas el buscar medios lícitos que sin quebrantar las específicas cualidades del producto, tenga en su presentación y venta un incentivo, una atracción por parte del público consumidor que le haga solicitarlo con más preferencia que los demás similares o iguales existentes en el mercado. De todos es conocido algunos de los procedimientos usados en la actualidad, que sin pretender rebajar los méritos que ellos tienen, pueden considerarse de genéricos y del dominio público: - la entrega de cromos para constituir colecciones, la de tickets numerados con futuros sorteos o rifas, la de reunir un conjunto ó número determinado de envolturas y por último y muy de actualidad la de resolver concursos televisados enviando soluciones en etique-

258079



tas relacionadas con el producto, son medios no cabe duda de au-  
mentar la venta del producto, pero de todos estos procedimientos  
tienen un azar, una suerte y consecuentemente con ello, unos fa-  
vorecidos y otros no favorecidos. Había que buscar un procedimien-  
to en el cual todos los consumidores de un producto obtuvieran un  
30 beneficio, que además de un beneficio inmediato, continuo a la adqui-  
sión del producto, sin merma de la calidad del mismo ni de su rebaja  
de precio, de esta manera en dos productos de la misma calidad  
y del mismo precio, siempre sería solicitado aquél en el que el -  
35 consumidor tuviera el inmediato beneficio. Por eso se ha denomina-  
do la presente Patente Económico-Comercial "SISTEMA DE VENTA POR-  
REDUCCION DEL PRECIO EN LA MERCANCIA COMPENSADO CON OBSEQUIO", no  
porque se rebaje el precio en el momento de adquirir el producto,  
si no porque al entregarle al consumidor el producto con su precio  
40 fijado y además un obsequio, automáticamente queda rebajado el pre-  
cio por lo que supone de valor el obsequio entregado. Pero además,  
este obsequio que se entrega, no está combinado con nada en rela-  
ción de suerte o azar, si no que todo consumidor recibe el obsequio,  
variable en una gama de evaluación diferente, lo que implica un -  
45 mayor atractivo para el comprador. Pero no queda aquí el sistema,-  
es aún más amplio y se ha querido rodear de un mayor interés y así,  
los vales o tickets que han de ser canjeados por los obsequios, -  
tiene la particularidad de llevar un distintivo o señal, letra ó -  
número para que previa determinación del conjunto de estos signos,  
50 letras ó números sea también canjeado por un obsequio regalo de más  
valor.

Hay que significar, que el sistema concebido y objeto de so-  
licitud de registro de Patente Económico-Comercial, es totalmente  
nuevo y en nada parecido a los que actualmente existen en la vida  
55 del Comercio, y aunque está perfectamente descrito anteriormente,  
conviene destacar de una manera muy particular su desarrollo. Pon-  
gamos un ejemplo conciso que nos dará la calve perfecta y el objeto



258079

de la Patente. Un comprador de un artículo determinado, se dirige a un comercio y en él encuentra tres productos iguales en calidad y precio, en uno de ellos, "A", por un precio DIEZ, adquiere el -  
60 producto; otro de Ellos "B", por un precio DIEZ, adquiere el producto y además le dan una opción a un premio regalo; otro de ellos el "C", por un precio DIEZ, adquiere el producto y al mismo tiempo le dan un vale para canjearlo en el momento por un obsequio regalo.  
65 ¿ En estos tres casos cual será al aptitud del público consumidor ?, sin lugar de dudas todos ellos obtendrían por el paso del producto "C", pues pagando la misma cantidad se llevan el mismo producto y un regalo que, por muy pequeño que sea reduce el precio de la mercancía en el valor del objeto regalado. La segunda parte  
70 del sistema, mezclada íntimamente con la primera abunda en beneficio del comprador cuando aún le da una nueva opción a un futuro premio.

Una vez descrito amplia y detalladamente el objeto del sistema, vamos a concretarlo en el objeto de la Patente que se solicita y es el siguiente: al expedir el fabricante al detallista un  
75 lote de productos, acompañará conjuntamente un lote en igual número de obsequios o regalos. Cada unidad del producto lleva en su interior un ticket o vale, en el cual se hace constar el obsequio regalo a que tiene derecho al efectuar la compra y abierta la envoltura del producto inmediatamente es canjeado el vale por el regalo.  
80 Los obsequios que corresponden a cada lote de productos deberán ser expuestos en el establecimiento donde se vendan los mencionados productos para así, dar mayor atractivo e interés en la venta por conocimiento de los obsequios a que dan derecho los respectivos vales o tickets.  
85

Además, los referidos vales o tickets, tienen una especial característica y es que además de ser vales canjeables en el momento, por llevar una signatura especial, letra ó número, el conjunto de algunos de ellos que formen bien una denominación o una cifra,



90 le da derecho a un premio de más valor que el anteriormente reci-  
bido, con ello se conjuntan en una sola acción dos beneficios pa-  
ra el consumidor del producto, uno inmediato seguro y el otro a  
más largo plazo y también seguro.

REIVINDICACIONES  
=====

95 Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto de  
reivindicaciones en el presente memoria de Patente Económico-Comer-  
cial que por veinte años se solicita en España son:

100 1ª.- SISTEMA DE VENTAS POR REDUCCION DE PRECIO EN LA MERCAN-  
CIA COMPENSADO CON OBSEQUIO, el cual se caracteriza porque al ex-  
pedir el fabricante al detallista un lote de productos, acompañará  
conjuntamente un lote en igual número de obsequios o regalos dis-  
tintos en clase y valor.

105 2ª.- SISTEMA DE VENTAS POR REDUCCION DE PRECIO EN LA MERCAN-  
CIA COMPENSADO CON OBSEQUIO", que además de la reivindicación ante-  
rior, se caracteriza porque en cada unidad de producto va incluido  
un vale ó ticket para ser canjeado en el momento de la compra por  
el obsequio ó regalo a que le da derecho y que previamente se ha -  
consignado en el vale.

110 3ª.- SISTEMA DE VENTAS POR REDUCCION DE PRECIO EN LA MERCAN-  
CIA COMPENSADO CON OBSEQUIO, que además de las reivindicaciones an-  
teriores, se caracteriza porque el público consumidor del producto  
conoce de antemano los obsequios a que tiene derecho al efectuar -  
la compra, por exhibición de los mismos en el establecimiento y -  
por detalle relacionado en la envoltura del producto.

115 4ª.- SISTEMA DE VENTAS POR REDUCCION DE PRECIO EN LA MERCAN-  
cia COMPENSADO CON OBSEQUIO, que además de las reivindicaciones an-  
teriores, se caracteriza porque cada ticket ó vale, lleva impresa  
además de la enunciación del obsequio a que da derecho, una signa-  
tura especial cuyo conjunto determinado de ellas, bien en cifra ó  
120 nominativa da opción a otro nuevo regalo.

258079



5ª.- SISTEMA DE VENTAS POR REDUCCION DEPRECIO EN LA MERCAN-  
CIA COMPENSADO CON OBSEQUIO.

La presente memoria consta de cinco hojas mecanografiadas  
por una sola cara y con un total de ciento veintidos líneas.

Madrid, 28 de Mayo de 1.960  
EL AGENTE OFICIAL